



**COOPERATIVA AGRICOLA DE ALTEA, S.COOP.**

Partida Montahud, 36 Apdo de correos 110

03590 Altea (Alicante)

Telf. 965840942 Fax 965840304

e-mail: [frutaltea@frutaltea.com](mailto:frutaltea@frutaltea.com)

Altea, a 04 de enero de 2019

Estimado/a socio/a:

Como en años anteriores, se hace necesario recibir la declaración de cosecha de **NÍSPERO** y la **hoja de TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS** correspondiente.

Debido a la importancia que tiene para la previsión de comercialización, les rogamos devuelvan la declaración de **COSECHA PROBABLE DE NÍSPERO** cumplimentada y firmada, **antes del 15 de Febrero de 2019**.

Les recordamos también la importancia de aportar la hoja de **TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS** realizados, para la realización del control alimentario. Esta debe ser entregada **debidamente cumplimentada, indicando los tratamientos que se hayan efectuado en su/s parcela/s, y firmada**, en nuestras oficinas o al responsable del servicio técnico, **antes del inicio de la recolección**. Aquellos socios que no realicen tratamientos en sus parcelas también deben aportarla, indicando expresamente "Sin Tratamiento". Aquellas partidas que no tengan esta ficha, **no podrán admitirse** en la entrada de fruta.

Les rogamos también, que verifiquen que los números de polígono y parcela, y variedades que figuran en el listado de Cosecha probable, corresponden efectivamente a su/s explotación/es, para, en caso de existir algún error, proceder a su subsanación, y que actualicen los datos en caso de cambio varietal o si han cedido la explotación y cosecha de las parcelas a algún socio.

Se aconseja a los socios que traigan la mercancía a la cooperativa en sus vehículos particulares, que lleven la hoja de transporte DATA, como justificante de la mercancía que lleven, procedente de sus parcelas, para presentarla, en caso de ser intervenidos por parte de la autoridad competente. A tal efecto adjuntamos documento, con la relación de parcelas que obra en nuestros ficheros. En caso de que este transporte no lo haga el propio socio, la persona que lo realice, debe llevar una autorización por parte del propietario de la explotación.

Recordamos la obligatoriedad de estar en posesión del carnet de manipulador de plaguicidas, tanto para la compra de los mismos, en establecimientos autorizados, como para su aplicación. Aquellos socios que estén interesados en la obtención tanto del carnet de nivel básico como de nivel profesional, o renovación, deben ponerse en contacto con nuestro departamento técnico, llamando al **teléfono 630763032 (Silvia)**, para que pueda organizar estos cursos.

**Los equipos de fumigación tienen que estar inscritos en el registro ROMA (Registro Oficial de Maquinaria Agrícola): cubas con capacidad de más de 100 litros, turbos, estaciones fijas en campos, sulfatadoras, equipos pulverizadores suspendidos en tractores, remolques o vehículos agrícolas.** Para más información, rogamos se ponga en contacto con el departamento técnico, quien les facilitará la información que precisen y realizará las gestiones necesarias para gestionar la inscripción.

Por otro lado, les recordamos que la Cooperativa tiene una sección de tratamientos, para aquellos socios que quieran hacer uso del mismo y tiene una página web <http://frutaltea.com/>, en la que pueden encontrar información que consideramos puede ser de interés como horarios de entrada de mercancía y tiendas, ofertas en las tiendas, convocatoria de reuniones, avisos de recolección, recomendaciones de tratamientos, planes abonado, complementos riego, etc. y cualesquiera información de interés para los socios de la entidad.

Debemos indicar también, que todos los socios productores, tienen la obligación de llevar un **cuaderno de campo** en el cual deben reflejar las prácticas realizadas en las explotaciones, poda, tratamientos, riego, fumigaciones, etc. Para la cumplimentación de este cuaderno pueden contar con nuestro departamento técnico, pero Vds. deben ponerse en contacto con nuestra técnica y aportar documentación justificativa, como copia de los albaranes de compra de productos fitosanitarios y abonos de esta anualidad 2018/2019, e indicar la fecha de aplicación de los mismos.

Sin otro particular, aprovechamos para enviarles un cordial saludo,  
Coop. Agrícola de Altea